LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, presupuestal y personería jurídica, con funciones claramente establecidas en la Constitución y la Ley; la función de la Dirección Ejecutiva es asegurar su accionar administrativo, defender sus intereses, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y transparente.

Que, la CRC necesita servicios profesionales de un asesor en dirección de arte para realizar el diseño de piezas gráficas y animaciones tipo GIF para complementar las estrategias y acciones de comunicación externa e interna de la CRC, en el marco de la estrategia de comunicación desarrollada por la Coordinación de Relacionamiento con Agentes.

Que, el publicista **ERIK ANDRÉS BARBOSA PARRA**, egresado de la Universidad Central y especializado en Comunicación Digital en el Politécnico Gran Colombiano, posee la formación académica y los conocimientos específicos que le permitirán desarrollar las actividades antes descritas.

Así mismo, cuenta con la experiencia comprobada en Entidades del Estado Colombiano tales como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones donde trabajó del 2014 al año 2017 y desarrolló actividades relacionadas con el objeto del presente contrato como: **1.** Apoyar el diseño y realización de diapositivas originales y diapositivas modificadas en keynote. Las diapositivas incluyes textos, fotografías, tablas, diagramas, animaciones, insertos de audio y vídeo. **2.** Apoyar la estrategia de divulgación de la alianza MinTIC – Colciencias por medio de la elaboración de presentaciones en keynote que muestren los mensajes y avances de los proyectos. **3.** Entrega de los archivos en Keynote en versiones de alta y baja, archivos.mov y PDF en versiones de alta y baja. **4.** Colaborar **5.** Trabajar mancomunadamente con la oficina de prensa del Ministerio TIC, asesores externos, y demás áreas internas del Ministerio TIC, en aras a difundir las acciones y noticias de la Dirección de Promoción de TIC.

Que la especificidad de las actividades descritas hace necesaria la contratación de **ERIK ANDRÉS BARBOSA PARRA**, publicista especialista en comunicación digital, quien posee la formación académica y los conocimientos específicos que le permitirán desarrollar las actividades objeto del contrato. Así mismo, cuenta con la experiencia comprobada en Entidades del Estado Colombiano como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde desarrolló actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, así como en la CRC lo cual garantiza una prestación del servicio profesional acorde con las necesidades de la Entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de enero de 2020.

ZOILA VARGAS MESA
Directora Ejecutiva E.F.

Proyectado por: Astrid Angel Revisado por: Andrés Gutiérrez Guzmán radicado: 201920309